**Nota 1. Antecedentes y Objeto Social**

**PLUSHOTEL S.A.**, es una Compañía constituida en el año 2004, como SOCIEDAD HOTELERA Y TURISTICA SOZORANGA S.A; una empresa dedicada a la administración de hoteles a través de la franquicia HOLIDAY INN EXPRESS, propiedad del grupo internacional INTERCONTINENTAL HOTELS GROUP. La Compañía está domiciliada en la Av. Orellana E6-54 y Reina Victoria, en la ciudad de Quito, Ecuador.

**PLUSHOTEL S.A.** administra la franquicia de hoteles INTERCONTINENTAL HOTELS GROUP INC. A través de su marca HOLIDAY INN EXPRESS QUITO, cuyo objeto económico es el servicio hotelero y el alquiler de salones para eventos y reuniones empresariales.

**Nota 2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

**Declaración de Cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

**Base de medición y presentación**

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

**Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano siendo la moneda funcional y de presentación.

**Uso de estimaciones, juicios y reclasificaciones**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones debido a la subjetividad inherente de las mismas. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente.

Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. Los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Compañía.

**Periodo económico**

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

**Nota 3. Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

**a. Flujo de efectivo y equivalentes de efectivo**

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

**b. Cuentas por cobrar corrientes y no corrientes**

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

**c. Cuentas por cobrar comerciales**

Las cuentas por cobrar comerciales son valores adeudados por los clientes por los productos y servicios vendidos. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo.

**d. Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro, comerciales**

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que las presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

**e. Inventarios**

Están valorados al costo promedio de adquisición el cual no excede al valor neto de realización. El valor neto de realización para cada uno de los ítems es el precio de venta, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución. (NIC 2.10).

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período. (NIC 2.28)

**f. Propiedad, planta y equipo**

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;

b. todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;

c. la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos atribuibles directamente son:

a. Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;

b. los costos de preparación del emplazamiento físico;

c. los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;

d. los costos de instalación y montaje;

e. los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo);

f. los honorarios profesionales.

**Medición del costo**

Los Terrenos y Edificios se presentan al valor razonable resultante de avalúos practicados en el año 2011, motivo de la transición a las NIIF. Los avalúos fueron realizados por peritos independientes y

calificados por la Superintendencia de Compañías. Este ajuste, aprobado por la Junta de Socios, fue registrado, neto de los impuestos diferidos aplicables, como un mayor valor de los activos, con la contrapartida en la cuenta de "Superávit de revaluación" incluida en el patrimonio.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados el bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

**Depreciación**

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.
La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.
Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes se agrupan para determinar el cargo por depreciación.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

**Importe depreciable y periodo de depreciación**

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabiliza incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquélla en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando

el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la Compañía, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tienen en cuenta todos los factores siguientes:

a. La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.

b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

c. La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

**Método de depreciación**

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

| | Vida útil | |
|---|---|---|
| | % | En años |
| Edificios | 2% | 50 |
| Equipo de oficina | 10% | 10 |
| Muebles y enseres | 10% | 10 |
| Equipos de computación | 33% | 3 |
| Vehículos | 20% | 5 |
| Rótulos | 5% | 20 |

Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

**g. Deterioro del valor de los activos**

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

**h. Impuesto de Renta Corriente y Diferido**

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.
El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

De acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa al 31 de diciembre de 2015 y 2014, será del 22%, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las

diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferida se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

### i. Préstamos Bancarios y Sobregiros

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

### j. Provisión por Jubilación Patronal y Desahucio

**Jubilación Patronal**

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5% aproximadamente.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno, éstas contribuciones son administradas por una entidad denominada Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

### k. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes y servicios, en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

**l. Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

**m. Distribución de Dividendos**

La distribución de dividendos a los socios de la Compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el periodo en el cual los dividendos son aprobados por sus socios.

**n. Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 5% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 20% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

**o. Normas e interpretaciones recientemente revisadas sin efecto material sobre los Estados Financieros**

**NIIF 9: Instrumentos financieros**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

**NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes**

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se

permite su aplicación anticipada.

**La NIIF 15 deroga:**

**(a)** la NIC 11 Contratos de Construcción;
**(b)** la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
**(c)** la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
**(d)** la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
**(e)** la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
**(f)** la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.
Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.
Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

**(a)** Eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;

**(b)** Proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;

**(c)** Mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;

**(d)** Proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y

**(e)** Simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las

siguientes etapas:

**(a)** Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

**(b)** Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. Un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

**(c)** Etapa 3: Determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

**(d)** Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. Una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

**e)** Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. Una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando

un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

**Modificaciones a normas existentes:**
**Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)**

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo
Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

**El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27)**

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.
Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

**(a)** al costo, o;
**(b)** de acuerdo con la NIIF 9.; o
**(c)** utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.
El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

**Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)**

Pérdida de control
Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

**(a)** Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.

**(b)** Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación n conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98 (b) (iii) y B99A. El valor nuevamente

medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.

**(c)** Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

**Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28),**

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

**Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11)**

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11 en mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que

comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

**Beneficios a empleados**
**(Modificaciones a la NIC 19)**

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.
La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

## Nota 4. Efectivo y Equivalente de Efectivo

Un detalle de la composición de la cuenta, se presenta a continuación, en dólares de los Estados Unidos de América:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Caja General | 6.816,80 | 2.205,01 |
| Cajas Chicas de Recepción | 650,00 | 650,00 |
| Caja Express Market | 20,00 | 20,00 |
| Caja Chica Administración (Contabilidad) | 1.000,00 | 1.000,00 |
| Banco del Pacifico | 395.678,29 | 395.008,69 |
| Inversiones Locales | - | 8.936,82 |
| **Total** | **404.165,09** | **407.820,52** |

## Nota 5. Cuentas por Cobrar

Su principal composición se presenta en el siguiente detalle, en dólares de los Estados Unidos de América:

| Descripción | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Cuentas por Cobrar Comerciales | (I) | 181.123,52 | 351.022,58 |
| Cuentas por Cobrar Tarjetas de Crédito | | 3.250,94 | 2.805,98 |
| Otras cuentas por Cobrar | | 19.927,44 | 24.124,93 |
| Menos: Provisión Cuentas Incobrables | (II) | (26.205,16) | (24.398,82) |
| **Total** | | **178.096,74** | **353.554,67** |

**(I)** La concentración de la cartera por su antigüedad se presenta a continuación:

| Vencimiento | 2015 | % | 2014 | % |
|---|---|---|---|---|
| De 0 a 30 días | 99.687,12 | 55% | 154.672,95 | 44% |
| De 31 a 60 días | 53.939,40 | 30% | 56.221,88 | 16% |
| De 61 a 90 días | 11.779,62 | 7% | 23.621,54 | 7% |
| De 91 a 120 días | 9.793,76 | 5% | 40.531,29 | 12% |
| Más de 120 días | 5.923,61 | 3% | 75.974,91 | 22% |
| **Total cartera** | **181.123,52** | **100%** | **351.022,58** | **100%** |

**(II)** El movimiento de la provisión es el siguiente:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Saldo Inicial | 24.398,82 | 21.572,94 |
| Provisión por deterioro de cuentas por cobrar | 1.806,34 | 2.825,88 |
| **Total** | **26.205,16** | **24.398,82** |

**Nota 6. Inventarios**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle de los componentes del inventario, en dólares de los Estados Unidos de América:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Inventarios lencería | 118.115,31 | 127.954,50 |
| Inventario suministros de mantenimiento | 18.828,06 | 27.330,03 |
| Inventario vajilla | 7.679,42 | 5.318,60 |
| Inventario Eventos | 6.237,62 | 0,00 |
| Inventario suministros huéspedes | 2.034,96 | 0,00 |
| Inventarios adornos navideños | 1.235,30 | 1.165,42 |
| Inventario bebidas | 264,69 | 283,00 |
| **Total** | **154.395,36** | **162.051,55** |

## Nota 7. Impuestos Corrientes y pagos anticipados

Los Activos por Impuestos Corrientes se compone, en dólares de los Estados Unidos de América de:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Crédito Tributario Impuesto al Valor Agregado | 109.777,00 | 91.089,56 |
| Gastos pagados por anticipado | 5.565,36 | - |
| Total | **115.342,36** | **91.089,56** |

## Nota 8. Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo son valorados a su costo, a continuación el detalle al 31 de diciembre, en dólares de los Estados Unidos de América:

| Descripción | Saldo al 31/12/2014 | Movimiento | | | Saldo al 31/12/2015 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Adiciones | Bajas | Reclasificación | |
| Terrenos | 938.625,10 | - | | | 938.625,10 |
| Edificios | 6.685.704,07 | 24.928,58 | - | - | 6.710.632,65 |
| Equipos de Computación | 158.898,15 | 29.432,15 | - | (1.055,18) | 187.275,12 |
| Maquinaria y Equipo | 139.378,86 | 15.078,19 | - | - | 154.457,05 |
| Muebles y Enseres | 884.303,42 | 7.554,46 | - | 1.055,18 | 892.913,06 |
| Rótulos | 37.355,70 | - | - | - | 37.355,70 |
| Vehículos | 36.160,71 | - | - | - | 36.160,71 |
| Reavalúo Edificio | 377.186,32 | - | - | - | 377.186,32 |
| **Total costos** | **9.257.612,33** | **76.993,38** | **0,00** | **0,00** | **9.334.605,71** |
| Edificios | (727.469,28) | (120.662,06) | - | - | (848.131,34) |
| Equipos de Computación | (113.900,81) | (25.379,83) | - | - | (139.280,64) |
| Maquinaria y Equipo | (40.111,32) | (10.674,86) | - | - | (50.786,18) |
| Muebles y Enseres | (392.788,21) | (62.400,61) | | | (455.188,82) |
| Rótulos | (23.177,61) | (5.229,84) | - | - | (28.407,45) |
| Vehículos | (36.160,71) | | - | - | (36.160,71) |
| Reavalúo Edificio | (33.381,01) | (6.789,36) | | | (40.170,37) |
| **Total depreciación acumulada** | **(1.366.988,95)** | **(231.136,56)** | **-** | **-** | **(1.598.125,51)** |
| **Total Neto** | **7.890.623,38** | **(154.143,18)** | **-** | **-** | **7.736.480,20** |

**Nota 9. Obligaciones por Pagar Proveedores**

Al cierre del ejercicio económico 2015 y 2014, corresponden a los valores adeudados a los proveedores locales, a continuación un detalle, en dólares de los Estados Unidos de América:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Cuentas por pagar tarjeta de crédito | 2.492,77 | 614,03 |
| Proveedores Locales | 125.431,28 | 32.903,87 |
| Proveedores del Exterior | 17.818,04 | 20.029,00 |
| **Total** | **145.742,09** | **53.546,90** |

**Nota 10. Obligaciones por Beneficios Definidos Corriente**

Corresponde a los siguientes componentes, en dólares de los Estados Unidos de América:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Sueldos por Pagar | 16.599,23 | 25.603,34 |
| Aportes al IESS por Pagar Empleados | 4.751,85 | 6.831,96 |
| Prestamos IESS por Pagar | 1.820,13 | 2.340,10 |
| Fondos de Reserva por Pagar | 771,87 | 1.326,72 |
| Beneficios Legales por Pagar | 30.059,81 | 38.696,11 |
| 15% Participación Trabajadores | 235.070,27 | 283.563,49 |
| Multas empleados | 172,58 | - |
| Total | **289.245,74** | **358.361,72** |

**Nota 11. Obligaciones por impuestos Corrientes**

A diciembre 31 de 2014 y 2013, Impuestos Corrientes presenta el siguiente detalle, en dólares de los Estados Unidos de América:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Retenciones en la Fuente e IVA por Pagar | 75.163,75 | 80.748,63 |
| Impuesto a la Renta Corriente | 304.252,91 | 361.080,78 |
| **Total** | **379.416,66** | **441.829,41** |

**Nota 12. Otras Cuentas por Pagar**

Está integrada por concepto de liquidaciones pendientes de varias obligaciones, como se muestra a continuación, en dólares de los Estados Unidos de América:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Tasa Turismo Por Pagar | 2.314,00 | 3.429,00 |
| Franquicias | 28.268,79 | 13.101,75 |
| Depósitos de Eventos y Habitaciones | 44,35 | 15.077,24 |
| Otras Cuentas por Pagar | 1.774,13 | - |
| **Total** | **32.401,27** | **31.607,99** |

**Nota 13. Obligaciones con Partes Relacionadas**

La Compañía al inicio de su vida jurídica, empezó la construcción del Edificio en el cual funciona el Hotel Holiday Inn Express Quito, la cual culminó en agosto del año 2008. Para esto la Compañía recibió de parte de la empresa HIDALGO E HIDALGO S.A., el monto total de US$8.693.065,00 el cual devenga un interés anual del 8%. La compañía HIDALGO E HIDALGO S.A. concedió un periodo de gracia de 18 meses en el cual no se pagarían intereses.

En el año 2015, los intereses generados en base a las condiciones antes descritas, fueron de US$ 188.988,16, los mismos que fueron cargados a la cuenta Gasto Intereses por préstamos, y descontado de los valores abonados en el transcurso del año.

Por los períodos del crédito se considera los siguientes rubros como porción corriente y no corriente:

| Descripción | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Obligaciones a Corto Plazo Parte Relacionadas | | 1.361.309,84 | 1.631.661,36 |
| Obligaciones a Largo Plazo Parte Relacionadas | | 207.060,47 | 1.239.040,60 |
| **Total** | (i) | **1.568.370,31** | **2.870.701,96** |

(i) El movimiento de la cuenta en los años 2015 y 2014, es como sigue:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Saldo Inicial | 2.870.701,96 | 4.479.960,04 |
| Abonos Capital | (1.302.331,65) | (1.609.258,08) |
| **Total** | **1.568.370,31** | **2.870.701,96** |

**Nota 14. Obligaciones por Beneficios Definidos a Largo Plazo**

Los componentes que integran los beneficios laborales a liquidarse en un período superior al corriente, se presentan a continuación, en dólares de los Estados Unidos de América:

| Descripción | | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|
| Desahucio | (i) | 7.813,00 | 3.185,00 |
| Jubilación Patronal | (i) | 39.639,09 | 30.138,09 |
| **Total** | | **47.452,09** | **33.323,09** |

(i) El movimiento de estos beneficios sociales se muestran en el siguiente recuadro:

| Descripción | Saldo inicial | Pago | Ajustes | Incremento | Saldo final |
|---|---|---|---|---|---|
| **Parte No Corriente** | | | | | |
| Bonificación Desahucio | 3.185,00 | - | - | 4.628,00 | 7.813,00 |
| Jubilación Patronal | 30.138,09 | - | - | 9.501,00 | 39.639,09 |
| **Total no corriente** | 33.323,09 | | | | 47.452,09 |
| **Total provisión de acuerdo a informe actuarial** | | | | | |
| Bonificación Desahucio | 3.185,00 | | | | 7.813,00 |
| Jubilación Patronal | 30.138,09 | | | | 39.639,09 |

**Nota 15. Capital Social**

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2015 y 2014 es de US $500.000,00, dividido en 5.000,00 acciones ordinarias de valor nominal US$ 100 cada una.

**Nota 16. Reservas**

Constituidas al cierre del ejercicio 2015 y 2014 por la Reserva Legal y la Reserva Facultativa. A continuación sus saldos, en dólares de los Estados Unidos de América:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Reserva legal | 372.488,30 | 247.910,40 |
| Reserva facultativa | 3.352.394,66 | 2.231.193,53 |
| **Total** | **3.724.882,96** | **2.479.103,93** |

Mediante Acta de Junta General de Accionistas, de fecha 30 de marzo de 2015, se aprueba el destino y resolución de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2014, por USD$ 1.245.778,98, decidiéndose destinar USD$ 124.577,90 para incrementar reserva legal y el restante de USD$ 1.121.201,08 para incrementar la reserva facultativa.

**Nota 17. Superávit por Revaluación**

El saldo de esta cuenta se compone de las revaluaciones de los inmuebles de la compañía, y su detalle es el siguiente:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Revaluación de terreno | 857.625,10 | 857.625,10 |
| Revaluación del edificio | 370.962,75 | 370.962,75 |
| **Total** | **1.228.587,85** | **1.228.587,85** |

**Nota 18. Resultados Acumulados por Adopción Primera Vez Niifs**

Los ajustes correspondientes a la adopción NIIFS, en base a la Resolución 08.G.DSC.010 del 20 del 20 de noviembre del año 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la cual determina los parámetros para la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, cuyo impacto se ve reflejado en el anexo de la conciliación del Patrimonio que se adjunta a continuación:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Ajuste ID por revalorización de activos | (92.740,69) | (92.740,69) |
| Ajuste por deterioro de Activos | (26.190,43) | (26.190,43) |
| Ajuste ID por cambio en el valor residual de Activos Fijos | 238.068,78 | 238.068,78 |
| Ajuste por cambio en el valor residual de Activos Fijos | 61.057,90 | 61.057,90 |
| Ajuste Reclasificación Otros Activos Diferidos | (535.743,28) | (535.743,28) |
| Ajuste ID por reclasificación Otros Activos Diferidos | 134.992,32 | 134.992,32 |
| Ajuste registro provisión para Jubilación Patronal | (4.226,00) | (4.226,00) |
| **Total** | **(224.781,40)** | **(224.781,40)** |

**Nota 19. Ingresos por venta de servicios**

Los ingresos corresponden a la integración de las siguientes cuentas, en dólares de los Estados Unidos de América:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Servicio de Habitaciones | 3.597.501,33 | 3.871.685,39 |
| Servicio de Lavandería | 29.307,02 | 30.947,07 |
| Servicio de Teléfonos/Business | 8.089,30 | 15.928,08 |
| Venta de Alimentos | 336.722,34 | 332.881,83 |
| Venta de Bebidas | 25.593,03 | 43.049,54 |
| Servicio de Eventos | 104.601,27 | 43.147,99 |
| Servicio de Parqueaderos | 31.211,61 | 58.036,90 |
| Ingresos devengados | 19.927,44 | - |
| Otros Ingresos | 7.815,65 | 5.771,94 |
| **Total** | **4.160.768,99** | **4.401.448,74** |

**Nota 20. Costo de Ventas**

En los años terminados el 31 de diciembre los costos de los servicios prestados, se componen de la siguiente manera, en dólares de los Estados Unidos de América:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Alimentos Desayunador / Express / Eventos | 104.353,03 | 89.129,42 |
| Alimentos Restaurantes en Convenio | 105.987,78 | 104.855,88 |
| Alimentos Catering | 85.455,50 | 75.846,74 |
| Bebidas | 14.656,67 | 14.357,37 |
| Habitaciones | 121.807,19 | 142.148,26 |
| Eventos (salon, equipos, internet) | 2.804,92 | 4.108,62 |
| Mantenimiento | 61.557,83 | 68.403,56 |
| Remuneración | 228.468,02 | 207.698,98 |
| Beneficios Sociales | 86.413,23 | 80.828,52 |
| Otros Costos de Personal | 10.359,14 | 8.268,40 |
| Suministros y Materiales | 63.877,29 | 78.022,41 |
| Costos Servicios Básicos y Combustible | 61.435,84 | 61.027,16 |
| Atenciones Clientes | 9.762,68 | 12.691,97 |
| Depreciaciones | 231.136,56 | 216.327,03 |
| Gasto Franquicias | 452.059,79 | 471.911,43 |
| Seguros | 3.975,25 | 11.894,16 |
| **Total** | **1.644.110,72** | **1.647.519,91** |

**Nota 21. Gastos de Administración**

En los años terminados el 31 de diciembre los gastos de administración, se componen de la siguiente manera, en dólares de los Estados Unidos de América:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Honorarios Profesionales | 217.757,43 | 22.908,78 |
| Gastos Legales | 231,68 | 179,20 |
| Gastos Internet | 17.082,00 | 10.510,00 |
| Gastos Licencias Computación | 3.035,28 | 5.435,28 |
| Promoción y Publicidad | 1.500,00 | 2.807,55 |
| Ferias y Representaciones | 5.559,67 | 1.565,61 |
| Gasto Provisión Cuentas Incobrables | 1.806,34 | 2.825,88 |
| Correo | 1.126,88 | 2.099,55 |
| Gasto Copias | 101,70 | - |
| Gastos Varios | 871,66 | 1.004,05 |
| Gasto Movilización | 6.090,71 | 6.820,82 |
| Remuneración Unificada Administración | 87.376,21 | 98.154,24 |
| Horas Extras Administración | 16,67 | 595,65 |
| Décimo Tercer Sueldo Administración | 7.714,96 | 8.510,29 |
| Décimo Cuarto Sueldo Administración | 2.390,47 | 1.906,84 |
| Vacaciones Administración | 67,31 | 3.258,59 |
| Fondos de Reserva Administración | 4.996,73 | 6.917,33 |
| Aporte IESS Patronal Administración | 10.477,56 | 12.326,45 |
| Alimentación Personal | 10.149,65 | 12.706,58 |
| Capacitación Personal Administración | 378,57 | 1.031,18 |
| **Total** | **378.731,48** | **201.563,87** |

**Nota 22. Gastos de ventas**

En los años terminados el 31 de diciembre los gastos de ventas, se componen de la siguiente manera, en dólares de los Estados Unidos de América:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Gasto Seguridad | 25.200,00 | 24.000,00 |
| Otros Gastos | 23.985,11 | 40.567,14 |
| Transporte Huespedes | 92.899,61 | 99.665,72 |
| Contribuciones, Impuestos, Permisos | 137.397,96 | 81.140,66 |
| **Total** | **279.482,68** | **245.373,52** |

**Nota 23. Gastos financieros**

En los años terminados el 31 de diciembre los gastos financieros, se componen de la siguiente manera, en dólares de los Estados Unidos de América:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Gastos financieros | 102.320,81 | 116.594,20 |
| Intereses préstamos | 188.988,16 | 299.973,99 |
| **Total** | **291.308,97** | **416.568,19** |

**Nota 24. Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presenta a continuación:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Utilidad antes de impuesto y participación laboral | **1.567.135,14** | **1.890.423,25** |
| Participación de los trabajadores en las utilidades | (235.070,27) | (283.563,49) |
| Utilidad antes de impuesto a la renta | 1.332.064,87 | 1.606.859,76 |
| (-) Deducción por incremento neto de empleados | - | - |
| (-) Pagos a trabajadores con discapacidad | | (6.225,89) |
| (+) Gastos no deducibles | 50.902,90 | 40.642,40 |
| Base imponible Impuesto a la Renta | **1.382.967,77** | **1.641.276,27** |
| **Impuesto a la Renta Causado** | **304.252,91** | **361.080,78** |

**Nota 25. Partes Relacionadas**

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, se presentan a continuación:

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| **Hidalgo e Hidalgo S.A.** | | |
| Préstamos por Pagar | 1.568.370,31 | 2.870.701,96 |

**Nota 26. Administración de Riesgos**

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

**Factor de Riesgo Financiero.-** En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la empresa está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgos son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administración.

**Riesgo de Mercado.-** Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La compañía mantiene revisiones periódicas sobre este riesgo.

**Riesgos de investigación y desarrollo:** La compañía no se encuentra expuesta a este tipo de riesgos.

**Riesgos cambiarios:** La compañía no asume riesgos cambiarios.

**Riesgos de tasas de interés:** El riesgo de tasa de interés surge de su endeudamiento de largo plazo. La empresa mantiene créditos con la empresa relacionada, por lo que conoce las tasas de interés y mitiga este riesgo.

**Riesgo de Liquidez:** La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez en la situación actual de la empresa, corresponde a los Flujos obtenidos del normal funcionamiento de sus operaciones.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación;

| Descripción | 2015 | 2014 |
|---|---|---|
| Capital de Trabajo | (1.338.387,07) | (1.502.491,08) |
| Indice de Liquidez | 0,39 | 0,40 |
| Pasivos Totales/ Patrimonio | 0,40 | 0,74 |

**Nota 27. Hechos Ocurridos Después del Periodo sobre el que se Informa**

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (Marzo 11 de 2016) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

Susana Falconí Ramos
**GERENTE GENERAL**

Verónica Alvear
**CONTADORA GENERAL**